

**RE: Derecho de Petición Nubia burgos 51948741**

Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 05/09/2022 12:29

Para: Juzgado 30 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j30pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día,

Por medio de la presente doy acuse de recibido.

Atentamente

*CARLOS FERNANDO PLA JIMENEZ*

*Escribiente*

*Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá*



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá**

**cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co**

**Tel 2 82 08 12**

---

**De:** Juzgado 30 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C.

<j30pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** lunes, 5 de septiembre de 2022 12:01

**Para:** Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** RV: Derecho de Petición Nubia burgos 51948741

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.**

**CARRERA 10 No. 14 – 30 piso 3° BOGOTÁ D.C.**

**j30pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co**

**Tel 3232401132**

Reciba un cordial saludo, comedidamente le remito el presente por ser de su competencia.

**Cordialmente,**

*Paulina Stella Rapelo Vargas*  
**PAULINA STELLA RAPELO VÁRGAS**  
Secretaria

**Atención Virtual de Lunes a Viernes de 2:30 -4:30 pm**

<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3aJ2DC3-v16F5Xz2xmywDTJu5hgFrnkq2dz2MtKWCD86U1%40thread.tacv2/1644860072784?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22e08cc616-3e17-4b78-a0bb-bc44b1aa74c1%22%7d>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

**DESCANSO Y DESCONEXIÓN EN EL TRABAJO EN CASA**

Trabajar desde casa es una de las medidas más eficientes para reducir el riesgo de contagio durante la pandemia por COVID-19.

**RECUERDA:**

Trabajar desde casa no significa estar disponible 24/7.

Respetar el tiempo designado al descanso y desconexión una vez terminada la jornada laboral establecida con el equipo de trabajo.

Artículo 25 del Acuerdo PCSJA 20-11632

Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

DEAJ  
Dirección Ejecutiva de  
Administración Judicial

**De:** NUBIA DEL CARMEN BURGOS REYES <nuby0941@hotmail.com>

**Enviado:** lunes, 5 de septiembre de 2022 8:00 a. m.

**Para:** Juzgado 30 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C.  
<j30pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** Rv: Derecho de Petición Nubia burgos 51948741

---

**De:** NUBIA DEL CARMEN BURGOS REYES

**Enviado:** domingo, 4 de septiembre de 2022 10:08 p. m.

**Para:** j30pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co <j30pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Cc:** doceci2004@yahoo.es <doceci2004@yahoo.es>

**Asunto:** Derecho de Petición Nubia burgos 51948741

Enviado desde [Correo](#) para Windows

Buenos días, envié derecho de petición para ser escuchada, discúlpeme molestar

gracias



La salud es de todos

# CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL



NÚMERO DEL CERTIFICADO DE LA DEFUNCIÓN

**22085720027395**

La información consignada en este certificado, se encuentra protegida por el derecho fundamental de Habeas Data de la Constitución Política Nacional y amparada en la Ley 1581 de 2012. Por lo tanto su uso debe hacerse en cumplimiento de la garantía de dicho derecho y para los fines estrictamente autorizados.

I. INFORMACIÓN GENERAL			
LUGAR DE LA DEFUNCIÓN			
Departamento	Municipio		
<b>BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>BOGOTÁ, D.C.</b>		
ÁREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN			
Área		Centro Poblado (Inspección, correjimiento o caserio)	
<b>Cabecera Municipal</b>			
TIPO DE DEFUNCIÓN	FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN	HORA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN	
<b>No fetal</b>	<b>2022-08-20</b>	<b>23:00:00</b>	
SEXO DEL FALLECIDO	IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO		
<b>Femenino</b>	Tipo de documento		Número de documento
	<b>Cédula de ciudadanía</b>		<b>20341689</b>
APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
<b>REYES</b>	<b>DE BURGOS</b>	<b>ROSA</b>	<b>ELENA</b>
PROBABLE MANERA DE MUERTE	DE ACUERDO CON LA CULTURA, PUEBLOS O RASGOS FÍSICOS, EL FALLECIDO ERA O SE RECONOCIA COMO		
<b>Natural</b>	Pertencia étnica		¿A cuál pueblo indígena pertenece?
	<b>Ninguno de los anteriores</b>		

II. DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN			
IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADOR			
Tipo de documento		Número de documento	
<b>Cédula de ciudadanía</b>		<b>79657226</b>	
APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL CERTIFICADOR			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
<b>ORTEGON</b>	<b>SALINAS</b>	<b>SAMIR</b>	<b>MAURICIO</b>
PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN		REGISTRO PROFESIONAL	
<b>Médico</b>		<b>253713</b>	
LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO			
Departamento		Municipio	
<b>BOGOTÁ, D.C.</b>		<b>BOGOTÁ, D.C.</b>	
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO		FIRMA DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN	
Año - Mes - Día			
<b>2022-08-20</b>			

REGISTRO UNICO DE AFILIADOS - Nacimientos y Defunciones  
Fecha de impresión: 2022-08-20 23:42

Código verificación: 4A43-AA88-308A-24B3

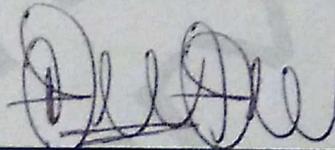
LA DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO Y EL AREA DE RESEÑA E IDENTIFICACION DE PERSONAS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTA D.C, INCLUYE PABELLON DE RECLUSION ESPECIAL

CERTIFICA

Que la Señora BURGOS REYES NUBIA DEL CARMEN identificada con cedula de ciudadanía número 51.948.741 de Bogotá - Cundinamarca Está bajo la Custodia y vigilancia del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC"

Ingreso a CPAMSMBOG, el día 17 de octubre del 2018, a órdenes de juzgado 13 de ejecución de penas de Bogotá D.C, en la actualidad se encuentra ubicada en el patio 4.

La presente constancia se expide a los nueve días (09) del mes de agosto de 2022, a solicitud de la persona interesada.



---

DG JOSE JIMENEZ SAAVEDRA  
Responsable área de reseña e identificación



---

DR. PAOLA FERNANDA AMAYA PRINCE  
DIRECTORA CPAMSMBOG



**DILIGENCIA DE COMPROMISO ART. 65 CÓDIGO PENAL**

La condenada **NUBIA DEL CARMEN BURGOS REYES**, identificada con la c. c. No. **51948741**, quien se encuentra privada de la libertad en la **Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad Para Mujeres de Bogotá El Buen Pastor**, suscribe diligencia de compromiso de conformidad con las previsiones del artículo 65 del Código Penal, dentro de la ejecución de pena 2019-02923 N.I. 13324, que conoce el **Juzgado Trece de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá**.

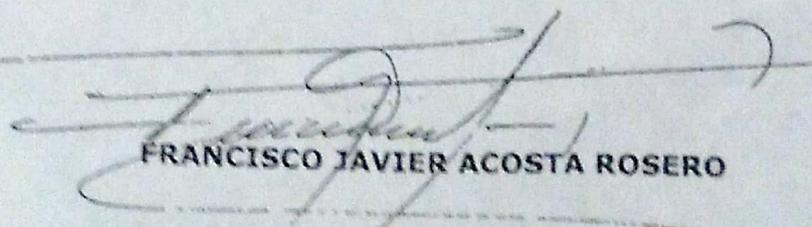
En Bogotá D. C., a los Nueve ( 9 ) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022), de acuerdo a lo ordenado por este Despacho en Auto interlocutorio No. 0899 de 3 de agosto de 2022, la sentenciada **NUBIA DEL CARMEN BURGOS REYES** se compromete bajo la gravedad de juramento, garantizando mediante póliza de seguro judicial No. NB-100346129 de la Compañía Mundial de Seguros S. A., por tres (3) s.m.l.m.v., a cumplir con las obligaciones previstas en el artículo 65 del Código Penal a saber:

- 1.- Informar al Juzgado, por escrito, todo cambio de residencia.
- 2.- Observar buena conducta individual, familiar y social.
- 3.- Reparar los daños ocasionados con el delito, si a ello hubiera lugar.
- 4.- Comparecer ante este Estrado cada vez que sea requerida por el término del periodo de prueba fijado en el auto que le otorgó libertad condicional, esto es **30 meses y 7 días**.
- 5.- No salir del país sin previo permiso o autorización escrita de este Estrado.

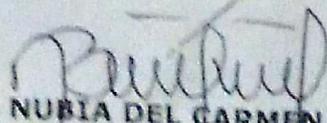
La sentenciada manifiesta entender el contenido de las obligaciones y se compromete a cumplirlas e informa que para efectos de su localización fija su residencia en la Cra BA Bis # 159B-12 Apt 101, teléfono \_\_\_\_\_

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma como en constancia aparece.

El Juez, \_\_\_\_\_

  
**FRANCISCO JAVIER ACOSTA ROSERO**

La comprometida, \_\_\_\_\_

  
**NUBIA DEL CARMEN BURGOS REYES**  
51948741 B19

NUIP 1012919541

**REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO**

Indicativo Serial 41069617



Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría  Notaría  Número  Consulado  Corregimiento  Inspección de Policía  Código 10 0 3

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/ó Inspección de Policía  
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C. NOTARIA TERCERA

Datos del inscrito

Primer Apellido VERDUGO Segundo Apellido BURGOS

Nombre(s) KAREN ORIANA

Fecha de nacimiento Año 2008 Mes ABR Día 30 Sexo (en letras) FEMENINO Grupo Sanguíneo O Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/ó Inspección)  
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTÁ D.C.

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos CERTIFICADO DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo 50358228-9

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos BURGOS REYES NUBIA DEL CARMEN

Documento de identificación (Clase y número) C.C.N. 51,948,741 BOGOTÁ D.E.

Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos VERDUGO PUERTO GERMAN ANTONIO

Documento de identificación (Clase y número) C.C.N. 79,421,908 BOGOTÁ D.E.

Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos VERDUGO PUERTO GERMAN ANTONIO

Documento de identificación (Clase y número) C.C.N. 79,421,908 BOGOTÁ D.E.

Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombre completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción Año 2008 Mes MAY Día 14

Nombre y firma del funcionario que autoriza  
 RAFAEL GONZALEZ CORTES  
NOTARIO  
Nombre y firma

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento 0

Firma Nombre y Firma

ESPACIO PARA NOTAS



— ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO —

**Bancolombia** 

NIT: 890.903.938-8

**Registro de Operación: 437357970**

ABONO CARTERA HIPOTECARIO INDIVIDUAL

Sucursal: 419 - CENTRO DE PAGOS UNICENTRO  
BOGOTA

Ciudad: BOGOTA D.C.

Fecha: 29/08/2022 Hora: 10:28:13

Secuencia : 97 Código usuario: 007

Número de Obligación: 90000014995

Tipo Abono Cartera: Pago Cuota

Valor Cuota: \$ 35,784,766.89 \*\*\*

Saldo Total: \$ 90,659,748.02 \*\*\*

Tipo Pago: 1

Modalidad Pago: N Número de producto: 1

Valor del Título: \$ 0.00 \*\*\*

Valor: \$ 4,610,000.00 \*\*\*

Valor Efectivo: \$ 4,610,000.00 \*\*\*

Valor Cheque: \$ 0.00 \*\*\*

Tipo y Cuenta a Debitar:

Valor a Debitar: \$ 0.00 \*\*\*

Valor Cuenta: \$ 0.00 \*\*\*

Msj pago: No aplica

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE  
DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACIÓN  
ORDENADA AL BANCO

**Bancolombia** 

NIT: 890.903.938-8

Registro de Operación: 935994215

RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS

Sucursal: 419 - CENTRO DE PAGOS UNICENTRO  
BOGOTA

Ciudad: BOGOTA D.C.

Fecha: 29/08/2022 Hora: 10:28:43

Secuencia : 101 Código usuario: 007

Código Convenio: 64082

Nombre Convenio: AECSA

Tipo Identificación Pagador: Cédula de Ciudadanía

Identificación Pagador: 51948741

Valor Total: \$ 384,013.00 \*\*\*

Medio de Pago: EFECTIVO

Valor Efectivo: \$ 384,013.00 \*\*\*

Valor Cheque: \$ 0.00 \*\*\*

Costo Transacción: \$ 0.00 \*\*\*

Referencia 1: 51948741

Referencia 2: 90000014995

LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE  
DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION  
ORDENADA AL BANCO

Bogotá, septiembre 4 del 2022

Señores:

**JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPALDE BOGOTA**

Ciudad

**Asunto:** DERECHO DE PETICIÓN EN INTERES PARTICULAR

**Proceso Ejecutivo con Garantía Real No. 11001400301920200051300**

**Despacho Comisorio No. 024**

**Ref.: Suspensión Diligencia de secuestro**

Yo, **NUBIA DEL CARMEN BURGOS REYES** identificado con cédula de ciudadanía número **51.948.741** expedida en el municipio de Bogotá y domiciliado en la calle **Kra 8ª Bis # 159B 12 Apto 101** de la ciudad de Bogotá, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1755 del 30 de junio de 2015 y demás normas concordantes, por medio del presente me permito solicitar se atienda la petición que más adelante formulare, de conformidad a los siguientes

#### **HECHOS**

1. Me encontraba privada de la libertad desde octubre 2 del 2018 a una pena de 87 meses, la cual pague las 3/5 partes y me dieron la Libertad Condicional el 12 de agosto del 2022.
2. Durante este tiempo mi señora madre y única hermana se hicieron cargos de mi hija KOVB menor de edad (estudios y manutención) y mis obligaciones Financieras en especial haciendo abonos a Bancolombia hasta el 2020 pero desafortunadamente no se pudieron hacer más, por la pandemia covid-19.
3. Luego mi Familia empezaron a comunicarse con los asesores de procesos de embargo de comentarle la situación que me encontraba y el motivo de no pago de las cuotas, se habló con una Doctora Abogada de conciliación Claudia Ramírez y el correo fue [CONCILIACION@AECOSA.CO](mailto:CONCILIACION@AECOSA.CO) pero nunca dieron respuesta.
4. Empezando el año 2022 mi hermana hablo con un abogado de Bancolombia el señor Alexis García correo [CONCILIACION@AECOSA.CO](mailto:CONCILIACION@AECOSA.CO) y le volvió a comentar el caso y él le dijo que enviara al correo una carta donde se explicaba lo sucedido y anexo la certificación del Inpec donde hace constar mi estancia en la cárcel Buen Pastor
5. Su señoría al salir de la cárcel me comuniqué con un asesor Abogado de Bancolombia en Medellín Day maris Fernández y me dijo que tenía que

empezar abonos considerables para detener el proceso y le dije que tenía 5.000.000 que me había prestado mi sobrino e inmediatamente ella me hizo la instrucción de pago y los pague en Agosto 30 y le comenté mi caso y me dijo las dos opciones de pago, pagar el apartamento de contado en dos cuotas, una inicial y otra a tres meses, y la otra opción era pagar las cuotas vencidas para retomar el crédito y le dije que no tenían dinero, pero estaba presente para empezar a pagarle con ayuda de mi mamá ya que contaba con la pensión de ella.

6. El día 20 de agosto de 2022 falleció mi señora madre y desde entonces hemos estado junto a mi hermana preparando y pagando lo del sepelio ya que ella no se encontraba afiliada.

Por lo tanto, con base en lo esbozado en el acápite anterior, solicito la siguiente

### **PETICIÓN**

Señor Juez, por favor, tenga piedad de nosotras, yo sé que tal vez que para ustedes esto sean solo disculpas o simplemente seamos unas más pero mi hija y yo, hemos pasado episodios muy tristes en nuestras vidas, primero la ausencia de su padre, luego la ausencia del abuelo paterno, enseguida la enfermedad mía del cáncer de seno y luego la ausencia mía debido a malas decisiones tomadas durante cuatro años y al poco la muerte de mi madre, hoy simplemente pido una segunda oportunidad de ser feliz y que me den la oportunidad de demostrarles que puedo pagar, señor juez por favor no permita que nos desalojen del hogar que apenas estamos reconstruyendo, denos en un tiempo que usted considere, ya que el Banco Actuó arbitrariamente sin dejarme defender, y literalmente “me boto al matadero “sin dejarme defender yo soy responsable, honesta y trabajadora, su señoría considere la posibilidad de un plazo para el pago, ya que soy madre cabeza de familia, no tengo un empleo aun y no cuento con los recursos para solventar la deuda, además si usted verifica tengo demandado al padre de mi hija por alimentos y mi hija KOVB solo cuenta conmigo.

Apreciamos su buena disposición para trabajar con nosotros a fin de evitar Diligencia de Secuestro de nuestra vivienda

**ANEXOS:** Para los efectos pertinentes, anexo los siguientes soportes y documentos:

1. Diligencia de Compromiso de mi Libertad Condicional
2. Copia registro Civil de mi hija.
3. Carta enviada y Certificado del Inpec
4. Pago de los 5 millones en efectivo (recibos Bancolombia)
5. Acta de Defunción de mi madre Rosa Elena Reyes de Burgos

**NOTIFICACIONES:** Recibiré notificaciones en la, Kra 8ª Bis # 159B 12 Apto  
101 correo electrónico nuby0941@Hotmail.com, celular 3116784814



**NUBIA DEL CARMEN BURGOS REYES**

**Nombre del peticionario:**

**Cédula: 51.948.741 De Bogotá**